



Pertenencia, pertinencia y diferencia: discurrir por las fronteras del género

Belonging, relevance and difference: discourse on gender boundaries

Amparo Bonilla Campos

Universitat de València

Resumen

En este trabajo, me aproximo a algunos marcos teóricos y epistemológicos utilizados en la investigación en distintos ámbitos, desde una perspectiva de género, considerando las implicaciones que tienen en la transformación de la realidad social y en la construcción del conocimiento diversas formas de mirar las diferencias, desigualdades y relaciones entre sexos, y mostrando la relevancia que ha tenido en todo ello la crítica feminista a la ciencia, a través de distintos planteamientos.

Palabras clave: **Ciencia y feminismo; Psicología; Salud; Violencia de género**

Abstract

In this paper, I approach some theoretical and epistemological frameworks used in research in different areas, from a gender perspective, considering the implications of various ways of looking at the differences, inequalities and gender relations on the transformation of social reality and the construction of knowledge, to show the relevance that the feminist critique of science has had in all of this, through different approaches.

Keywords: Science and Feminism; Psychology; Health; Gender Violence

Pensar como mujer en el mundo del hombre significa pensar críticamente, rehusar a aceptar lo dado, estableciendo conexiones entre hechos e ideas que los hombres han dejado desconectadas. Significa recordar que toda mente reside en un cuerpo y ser responsables de los cuerpos femeninos en los cuales vivimos, comprobando constantemente las hipótesis dadas frente a nuestra propia experiencia vivida. Significa una crítica constante del lenguaje, porque como Wittgenstein (no-feminista) observó: "Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo", y significa la cosa más difícil de todas: escuchar y observar en el arte y en la literatura, en las ciencias sociales, y en todas las descripciones que del mundo nos son dadas por los silencios, por las ausencias, por lo innombrable, lo infalible y lo no codificado, porque por ese camino encontraremos el verdadero conocimiento de las mujeres. Y al romper esos silencios, nombrándonos, descubriendo lo

oculto y haciéndonos presentes, empezaremos a definir una realidad que resuena en nosotras, que nos afirma en nuestro ser y que permite a la profesora y a la estudiante con igual intensidad tomarnos mutuamente en serio y a las demás también; significa empezar a ocuparnos de nuestras vidas.

Adrienne Rich (1978/1983, p. 287).

Introducción: delimitando el territorio

En este trabajo planteo algunas reflexiones al hilo de un trabajo previo, publicado en esta revista, en un número dedicado a las "Desigualdades en 'tiempos de igualdad'". Aproximaciones desde dentro y fuera de la/s psicología/s" (Bonilla, 2010), donde revisaba algunas formas en que la noción de género se

ha articulado en esta disciplina en distintos momentos y contextos sociohistóricos, abriendo nuevas perspectivas al análisis de las desigualdades entre sexos, en particular las que persisten en el ámbito científico, con herramientas conceptuales y metodológicas diversas, asociadas a otras tantas formas de entender las diferencias y su papel en el mantenimiento de las desigualdades. Concepciones, venía a decir, a las que subyacen asunciones epistemológicas dispares, que se explicitan de forma significativa en los cambios de nomenclatura que ha ido tomando el área que, de manera sucesiva, se ha denominado psicología de las mujeres, del género y feminista.

Por supuesto, como recordaba Rhoda Unger en ese monográfico, las palabras importan. Ya en una reseña sobre un nuevo libro publicado en el área se preguntaba, unos años antes: “¿Qué hay en un nombre? ¿Resuelve una psicología del género la confusión conceptual?” (Unger, 2005, p. 1, traducción propia), en alusión a la distinción entre sexo y género que ella misma había introducido en la psicología, en 1979, no sin cierta ironía, a través de la jerga de la investigación experimental. Defendía, entonces y ahora, la necesidad de delimitar un ámbito separado, y hasta cierto punto contrapuesto, al sempiterno estudio de las diferencias entre sexos, una perspectiva que focalizara la atención en el contexto en que las diferencias se crean y recrean, articuladas en complejas relaciones de poder y a través de múltiples dimensiones, psíquicas, sociales, culturales, políticas, económicas. Cuestión de enfoque teórico y también de pertinencia, pues lo que Unger planteaba es que, más allá de las limitaciones lógicas y metodológicas que entraña, “la cuestión de las diferencias no es una cuestión feminista. Tampoco es una cuestión que pueda ser resuelta. Y esto es así porque es una cuestión más epistemológica que empírica” (Unger, 2010, p. 27), insistiendo en lo que ya antes había afirmado, que “las preguntas acerca de las diferencias entre los sexos son las preguntas de otro —en sí mismas no ilustran los mecanismos por los cuales se crean tales diferencias—” (Unger, 1979, p. 1089, citada en Unger, 2010, p. 27). Se trata pues, en el fondo, como sugiere la autora, de las cuestiones epistemológicas básicas: ¿qué se puede conocer? y ¿quién puede conocer? (Hesse-Biber, 2012), reformuladas en clave política, bajo la interpelación que la crítica feminista plantea

al sujeto de conocimiento: ¿quién hace las preguntas? Lo que, de vuelta, y de forma reflexiva, interpela al feminismo sobre el propio quehacer científico, que es siempre también político: ¿qué nos preguntamos?, y por otro lado, como Adrienne Rich (1986/2001, p. 222) repetía en sus “Apuntes para una política de la posición”, “¿quiénes somos *nosotras?*”. Cuestión por tanto también de pertenencia, de filiación y lealtades.

Las respuestas a estas preguntas han ido delimitando un territorio diverso, heterogéneo, atravesado de diálogos y tensiones, en el cruce entre ciencia y feminismo, epistemología y política, donde la propia noción de género se torna problemática, en cuanto a su utilidad para dar cuenta de las desigualdades y su capacidad para seguir desafiando el marco dualista en que éstas acaban siendo naturalizadas, como intenté ilustrar desde el ámbito de la psicología, señalando la necesidad, y la dificultad, de ir más allá del género como diferencia (Bonilla, 2010). En el contexto de este número especial, me parece oportuno retomar la reflexión sobre la noción de género, que es central a la delimitación de un área de estudios y, tal como allí proponía, volver a pensar la diferencia desde y dentro del feminismo, en su diversidad, producto en gran medida de las contradicciones y paradojas inherentes a un pensamiento autocrítico, de los desafíos planteados por distintas coyunturas históricas, y de las tensiones que atraviesan la propia praxis feminista como acción política. De ahí la apelación a ‘la casa de la diferencia’, que desde Audre Lorde (1982/2009) a Teresa de Lauretis (1990/2000), nos recuerda las polarizaciones y divisiones internas que han marcado al feminismo, la permanente redefinición de sus fronteras discursivas y los continuos esfuerzos de superación de los antagonismos, en una doble dirección que, de acuerdo con Lauretis (1990/2000), responde a dos impulsos contrapuestos, un ‘impulso erótico’, que afirma la imagen del feminismo como diferencia, rebelión, reto, subversión, opuesta a toda imagen de impotencia, victimización y pasividad, y un ‘impulso ético’, que afirma la comunidad, el poder colectivo, la responsabilidad y la pertenencia a un mundo común. Más allá de que, como sugiere Cristina Molina (2006), se puedan identificar esos impulsos con los que dividen el feminismo entre la diferencia y la igualdad, con sus respectivos intereses, miedos y olvidos, la propuesta

de Lauretis pone el énfasis en la tensión entre ambas tendencias como característica intrínseca y específica de la teoría feminista, su límite y su condición de posibilidad. Así, concluye:

La teoría feminista, vista desde esta perspectiva histórica más amplia, no es meramente una teoría de la opresión de la mujer dentro de la cultura dominante. No es tampoco la teoría esencialista de una naturaleza femenina que alguien contrapona a una teoría anti-esencialista y post-estructuralista. Es, por el contrario, una teoría en fase de desarrollo del sujeto social sexuado mujer, cuya constitución incluye obviamente el sexo y el género, pero también, en igual medida, la sexualidad, la raza, la clase, la etnicidad y cualquier otra división sociocultural significativa; una teoría, así, del sujeto social mujer que no puede prescindir de su historia específica, emergente y conflictiva. (p. 78).

De forma parecida, para Rich, la teoría y la práctica feminista no se pueden formular en términos de identidades genéricas abstractas, ni de explicaciones universales, únicas, de la desigualdad y la opresión de las mujeres. En ese sentido, advierte: “No somos ‘la cuestión de la mujer’ por la que preguntan otras personas; somos las mujeres las que hacemos las preguntas” (Rich, 1986/2001, p. 210), subrayando el valor y el sentido, epistemológico y político, de esa ‘subversión semiótica’ que, en palabras de Diana Maffía (2007), supone el que las mujeres pasen de ser objeto a sujeto de la enunciación. Sujeto que vendrá definido, pues, no tanto por una identidad específica, sino más bien como un lugar, una posición.

Es por ello que encuentro significativas las palabras de Rich (1978), citadas al inicio de este texto, con las que concluía una charla titulada “Hay que tomar en serio los estudios de la mujer”, pues en ellas resultan patentes, a mi entender, tanto la especificidad de un momento en la historia del pensamiento feminista, y el de esta autora en particular, como algunos elementos que han sido, y siguen siendo, relevantes en su devenir. En ese sentido, quisiera anotar brevemente algunas reflexiones, al hilo de sus palabras, o una posible lectura, por supuesto parcial, desde una perspectiva más amplia de la crítica feminista, que permite vislumbrar algunos elementos comunes a través de su diversidad. Éstos podrían resumirse, siguiendo a Maffía (2004), en la asunción de tres principios: descripción, prescripción y praxis, que articulan el reconocimiento de la desigualdad, su denuncia y el

compromiso en la transformación de las condiciones que la producen y mantienen. También para Victoria Sau (2000) serían éstas las tres fases del proyecto feminista, correlativas y superpuestas, lo que, para otras autoras, representa la necesaria integración de teoría y práctica (Cabruja y Fernández-Villanueva, 2011; Molina, 2006).

Así, por un lado, llama Rich a cuestionar la parcialidad y el androcentrismo de un contexto académico y científico, “el mundo del hombre”, a cuya presunta objetividad contraponen las pasiones que despierta el ‘profesionalismo’ (con unas pautas y tempos, en el momento actual, que desalojan la propia historia y la posibilidad de un pensamiento crítico, reflexivo; Maffía, 2007; Unger, 2010). Un contexto, explica Rich, que a través de las prácticas educativas, los contenidos de los planes de estudio, la estructura institucional, la lengua y la cultura en su conjunto, ha marcado la existencia de las mujeres bajo el signo de la exclusión, la inadecuación, la ‘diferencia’, ubicándolas en el lugar de objeto y anulando su capacidad para asumir retos, formular preguntas, atreverse a pensar. Frente a ello, apelar a la condición de las mujeres como ‘seres pensantes’, o como proponía esta autora, “pensar como mujer”, no significa necesariamente reclamar la sustitución de un pensamiento sesgado por otro ni reforzar dualidades genéricas, que pudieran ser complementarias, sino, como plantea Diana Maffía (2007), tratar de cuestionar la dualidad jerarquizada en que se sostiene la marca invisible de la ciencia, entendida como proceso, en el seno de una comunidad, y como producto o conocimiento. En ese sentido, para Susan Bordo (1993/2001, p. 78) en un contexto institucional aún dominado “por normas masculinistas y eurocéntricas de comportamiento y logro ‘profesional’”, sigue siendo necesario ‘marcar la diferencia’, no tanto como afirmación de una esencia o ‘verdad’, sino en cuanto “imaginaciones (o tomas de cuerpo) de la alteridad” desde las cuales buscar la transformación de la cultura, en “alianza con lo que ha sido silenciado, reprimido y desdeñado”, como las supuestas cualidades ‘femeninas’, consideradas irrelevantes o contrarias a la noción prevalente de racionalidad, moralidad y política.

Esto es, por otro lado, lo que entendía Rich por “tomar en serio” los entonces llamados

‘estudios de la mujer’, y a las mujeres como profesoras y estudiantes: un compromiso profundo con la realidad y los procesos de transformación social, lo que implica reconocer y enfrentar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la producción de conocimiento, “discutir el contexto” en que se produce el aprendizaje, y también, asumir la responsabilidad de “buscar y escribir las propias verdades que han sido distorsionadas y convertidas en tabú por la cultura”, sin lo cual, decía, “siempre permaneceremos como la Otra, la definida, el objeto y la víctima” (1978/1983, p. 281). Cuestionar pues el lugar y las posiciones subjetivas marcadas para las mujeres por la cultura, revisando críticamente los propios sentimientos de sumisión y abnegación, más que complacerse en ellos, buscando sus raíces. En ese proceso, la “experiencia vivida” se va a convertir en un recurso epistémico, opuesto a la abstracción, que recuerda que, en el acceso al conocimiento, el sujeto, sujeto-mujer en este caso, no puede prescindir de su anclaje material, de sus condiciones de existencia. Pero no se trata, aclara Carme Adán (2006), de acceder a una realidad preexistente, fija, sino de un concepto para crear nuevos significados e interpretaciones alternativas y, en ese sentido, es sobre todo un ‘arma para el cambio’, que la autora concibe como puente entre epistemología y política para avanzar en la revisión crítica del saber, a través de un proceso de resignificación de la propia práctica. El concepto ha tenido, de hecho, diversas interpretaciones desde distintas epistemologías feministas. Adán destaca, por encima de ello, su centralidad en la teoría feminista, junto con el género y como una concreción de éste, en intersección con las múltiples variables que se dan en una localización social específica.

Cierto que esa relación entre teoría y práctica, entre epistemología y política, ubica a la investigación y las investigadoras feministas en una posición de ambivalencia en la academia (*insider/outsider*) que señalan muchas autoras y confirman los testimonios recogidos por Bárbara Biglia (2011) para el caso de la psicología en España, lo que va más allá de ser una experiencia personal aislada, a decir por la escasa presencia de investigación identificada como feminista en su análisis del contenido de varias revistas. La revisión realizada por Alice Eagly, Asia Eaton, Suzanna M. Rose, Stephanie Riger y Maureen C. McHugh (2012)

de medio siglo de investigación sobre mujeres y género en la psicología americana, con una selección mucho más amplia de publicaciones, coincide en lo limitado de su impacto: sólo un 3,4% de los trabajos seleccionados hacía referencia a feminismo, a pesar del crecimiento continuado de la investigación en estas décadas. Ciertamente, la propia revisión elude toda distinción conceptual y parece entender el género como un concepto autoevidente, definido por el listado de tópicos que se han ido incorporando (con predominio, en el momento actual, de la violencia de género). También parecen dar por hecho que toda aportación puede contribuir al logro de objetivos feministas, entendidos como la igualdad entre sexos y la justicia social, lo que negaría la pertinencia de un análisis crítico sobre las implicaciones y aplicaciones de la investigación y los marcos en que se sustenta, más allá de hacer alusión a género o feminismo, pues como decía Rhoda Unger, no es sólo cuestión de palabras.

Su preocupación parece fundamentada y constatadas las causas de esa situación: la falta de interés por la epistemología y la generación de preguntas, así como la ausencia de teoría feminista en gran parte del discurso, como señalan otras autoras en otros campos, como la medicina, donde la noción de género ha tenido cierta aceptación (Esteban, 2007; Miqueo, 2008), lo que contribuye a una creciente confusión entre las nociones de sexo y género y diluye su utilidad para la crítica. De hecho, una reciente revisión sobre el tema en la revista *Sex Roles*, tras repasar la historia y las distintas formas, más bien inconsistentes, de entender y operativizar esos conceptos, llega a la conclusión de que esa distinción, que en su día sirvió para rechazar el determinismo biológico, se ha hecho menos importante y significativa con el tiempo (Muehlenhard y Peterson, 2011).

Así, pese a lo que pretende sugerir el título de Eagly et al. (2012), “Feminismo y Psicología”, parece más verosímil la experiencia de “Habitar los márgenes de la investigación social” que describen Bárbara Biglia y Eburne Jiménez (2012), con las “conformidades y disconformidades” de esa posición limítrofe, fruto del efecto perverso que conlleva la aceptación del género, al reforzar, paradójicamente, la exclusión y rechazo del feminismo, al que cabe atribuir justamente su puesta en

discurso. En esa coyuntura, parece pertinente seguir insistiendo en la distinción que proponen Patricia Amigot y Margot Pujal (2008), entre 'estudios de género' y 'estudios con perspectiva de género', pues, a falta de un compromiso directo con el cambio social, como plantean Teresa Cabruja y Concepción Fernández-Villanueva (2011) para la psicología del género, es más que probable su despolitización, como antes sucedió con la psicología de las mujeres. En todo caso, según Margot Pujal (2006) conviene evitar el 'nominalismo', pues más allá de la etiqueta 'perspectiva de género', "lo más relevante son las prácticas y efectos que conseguimos cuando trabajamos la cuestión de la desigualdad y el sometimiento de las mujeres" (p. 2).

En los siguientes apartados, quisiera tratar de ir más acá y más allá de la cuestión del género como diferencia, para atender a las formas de entender y aplicar la perspectiva de género, desde distintos marcos teóricos y epistemológicos, en psicología y el campo de la salud, y valorar las implicaciones o efectos en la práctica de algunos marcos de comprensión, como los que se han hecho dominantes en los estudios sobre violencia de género. Bien entendido que estos aspectos, que vinculan teoría y praxis, como indica Victoria Sau (2000), no se pueden separar, aunque pondré el énfasis en uno u otro para abordar distintas cuestiones, que se plantean más como un discurrir en torno a estos temas que como una exposición sistemática ni exhaustiva.

Marcos teóricos y epistemológicos: mapas, brújulas y GPS

Me propongo en este apartado mirar al interior de ese territorio, a los marcos teóricos y epistemológicos que, desde el feminismo, informan la investigación en algunos ámbitos, para tratar de ilustrar diversas formas de aplicación del enfoque de género, en función de las cuales se declina lo que es pertinente preguntar, cómo formular preguntas y construir dispositivos de investigación, de cara a abordar las tareas de descripción, prescripción y praxis que sustenta la crítica feminista. En ese sentido, quisiera señalar algunos lugares en un mapa de posiciones teóricas, y anotar algunos ejemplos, a modo de referencia, para localizar la propia posición, en relación al objeto, los objetivos y las asunciones que delimitan nuestro lugar de enunciación sobre un tópico.

Así, Joan Chrisler y Maureen McHugh (2011) identifican diversas formas de psicología feminista, que han ido emergiendo y evolucionando al impulso de las sucesivas olas del movimiento en Estados Unidos, influenciadas por las tres posiciones epistemológicas feministas señaladas por Sandra Harding (1986): empirista, del punto de vista y postmoderna. La primera, de predominio en psicología, adopta el método positivista en un intento de producir un conocimiento no distorsionado de la realidad, eliminando o corrigiendo los sesgos androcéntricos que afectan a la investigación. Es una perspectiva consistente con la teoría del feminismo liberal, que propone corregir injusticias y discriminaciones y remover los obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades para las mujeres, entre otros, en el acceso a la ciencia, a menudo sin cuestionar las asunciones que subyacen a las propias instituciones. La producción se ha centrado, sobre todo, en el estudio de las diferencias entre sexos, junto a tópicos relacionados con la experiencia de las mujeres, a través de métodos empíricos, así como en recomendaciones para evitar sesgos sexistas en la investigación, incluida la incorporación de mujeres en los estudios (McHugh, Koeske y Frieze, 1986). En esa línea se puede entender el trabajo de Victoria Ferrer y Esperanza Bosch (2005) sobre los sesgos en la investigación psicológica sobre violencia de género, y la crítica a los sesgos de género en los diagnósticos psiquiátricos (Ali, Caplan, y Fagnant, 2010; Martínez Benlloch, 2004; Pla, Adam y Bernabeu, 2013), que tiene un precedente en el trabajo de Marcie Kaplan (1983). En el campo de la salud, Sara Velasco (2009a) atribuye al impacto del empirismo feminista las investigaciones epidemiológicas sobre morbilidad diferencial, que visibilizan distintas formas de enfermar por sexos, y el estudio de los sesgos de género en atención sanitaria, aportaciones que, al apoyarse en el método científico, han sido más fácilmente aceptadas, aunque ello no implica cuestionar el significado potencial de los temas a investigar para la comprensión de la desigualdad.

El reconocimiento de sesgos androcéntricos en la investigación tradicional conduce a considerar la importancia de la posición desde la cual se plantea un estudio, que incide en la elección de los temas de interés y todo el proceso de investigación. La perspectiva del punto de vista feminista enfatiza precisamen-

te el valor único de la experiencia de las mujeres para proporcionar un correctivo a las teorías dominantes, desde una posición subordinada o marginalizada que, por ello mismo, se convierte en privilegiada para acceder a la comprensión de las asunciones culturales y el sistema de dominación masculina. Como apuntan Chrisler y McHugh (2011), esta perspectiva es compatible con la teoría del feminismo cultural, que subraya los aspectos distintivos de las mujeres, sus modos de ser y conocer, y está representada en psicología por la teoría de Carol Gilligan (1982) sobre el desarrollo moral y la ética del cuidado. En el campo de la salud, según Velasco (2009a), el punto de vista feminista se hace notar a la hora de plantear problemas y estudiar factores que sean relevantes desde la experiencia de las mujeres, según su posición social dentro del sistema de dominación. M^a del Mar García Calvente y Jorge Marcos (2011), desde la salud pública, coinciden con las autoras anteriores en destacar la importancia de la investigación cualitativa como una metodología sensible al género, que responde a los objetivos planteados desde una epistemología del punto de vista feminista, que prioriza la aproximación a la experiencia y el conocimiento lego o no experto en cuestiones de salud y enfermedad, su relación con las prácticas cotidianas y las formas de 'hacer género' que inciden en distintos factores de vulnerabilidad para la salud de hombres y mujeres. No obstante, advierte Velasco, pese a que la investigación desde esta línea no se aleja tanto del método positivista, tiene más dificultad de aceptación en el ámbito científico, por el tipo de cuestiones que plantea y el desplazamiento que supone respecto a los criterios de autoridad, objetividad y relevancia.

El cuestionamiento del positivismo, la objetividad y neutralidad de la investigación y las nociones de verdad y realidad será definitivo desde una epistemología postmoderna. El postmodernismo feminista rechaza la idea de una experiencia universal y uniforme para todas las mujeres, advirtiendo el riesgo de esencializar y reificar las categorías de sexo y género, ignorando otras desigualdades que dividen la experiencia de las mujeres en función de la clase, etnia, orientación, etc. En psicología, el feminismo postmoderno se identifica con los postulados del construccionismo social, que enfatiza el carácter socialmente construido del conocimiento, la importancia

de las asunciones subyacentes a los propios conceptos, el poder del lenguaje para configurar lo que entendemos por experiencia, y por tanto, la parcialidad de cualquier perspectiva (Chrisler y McHugh, 2011). Como señalan Cabruja y Fernández-Villanueva (2011), esta psicología feminista, crítica y radical, se distancia de la empirista, sus supuestos básicos y las teorías que sustenta, para diversificarse en una pluralidad de perspectivas, que se unen a la crítica postcolonial, tecnocientífica y de las sexualidades. En la investigación sobre salud, se incorporan marcos sobre la construcción social de la subjetividad, identidades, roles y relaciones de género, división sexual del trabajo, estructuras familiares, y la diversidad de clase, etnia, orientación, etc., como factores que inciden en las formas de enfermar según el sexo. Como indica Velasco (2009a), los marcos teóricos adoptados (estructuralismo, psicoanálisis, postestructuralismo) y los métodos de elección, de predominio cualitativo, producen considerable desconfianza en el paradigma biomédico y positivista. Desde la psicología, Margot Pujal y Enrico Mora (2013a; 2013b) abogan por una aproximación transdisciplinar a la salud pública, desde una perspectiva postestructuralista y feminista, que les ha llevado a crear una herramienta para el diagnóstico psicosocial de género en el estudio del dolor crónico sin causa orgánica. En esa línea, Erica Briones (2010) parte de una concepción biopsicosocial de la salud/enfermedad para tratar de comprender el malestar de las mujeres, diagnosticado en la biomedicina como fibromialgia, desde un enfoque de género que considera el contexto social y los significados que las personas asignan a sus experiencias.

Más allá de estas posiciones epistemológicas, y dentro de las afinidades con cada una, las corrientes teóricas del feminismo (liberal, socialista, radical, cultural, psicoanalítico, postestructuralista, teoría queer, transgénero, postcolonial, ecofeminismo...) han tenido incidencia en los métodos de la investigación experimental, como ilustra Sue Rosser (2006/2012), para las ciencias físicas, medicina y tecnología, y han realizado contribuciones específicas al ámbito de la salud, en investigación e intervención, en consonancia con distintos marcos conceptuales de la ciencia a que se han ido vinculando, como recoge Velasco (2009a). Esta autora sintetiza en tres líneas las intersecciones entre las teorías so-

bre la salud y las corrientes feministas, tres perspectivas que se han ido desplegando de forma sucesiva, incorporando distintos elementos, conceptos, objetivos, temáticas y modelos de atención, que tienen una incidencia y reconocimiento desigual, según su proximidad a los criterios vigentes en el ámbito científico y sanitario. Así, a la línea de salud de las mujeres (pre-género), se suma el estudio de las desigualdades de género en salud, que con esa noción incorpora factores del contexto y variables de tipo estructural, centrándose en la equidad-inequidad. A ellas se añade el género como categoría de análisis de los determinantes de salud, que incluye factores psicosociales de los modelos de género (roles, mandatos, ideales) así como la subjetividad o experiencia vivida, referida a la interiorización de dichos modelos y las posiciones mantenidas sobre los ejes de poder y subordinación que los sostienen, entendidos como factores de vulnerabilidad para la salud. A diferencia de las dos anteriores, que se mueven en el marco positivista, desde una epistemología empirista o del punto de vista feminista, la última requiere de marcos y métodos para el análisis de las actitudes, representaciones sociales y significados subjetivos de las vivencias, que no resultan fáciles de conciliar con los principios de la ciencia positiva, pues no tratan de medir, sino de analizar e interpretar, desde aproximaciones cualitativas que aún no han sido validadas y reconocidas en ese marco. Cabe señalar, por otro lado, que si bien las tres líneas del enfoque de género en salud responden a los principios feministas, lo hacen en distinto grado, incidiendo las primeras más en los niveles descriptivo y prescriptivo, en cuanto a identificar desigualdades y promover medidas para la equidad en salud, siendo en la última donde se plantea de forma explícita la búsqueda de las causas de esas desigualdades, para su transformación social y personal.

No cabe duda de que los discursos y propuestas feministas, en el campo específico de la salud, han tenido incidencia en las instituciones, sanitarias, profesionales y académicas, y en las políticas públicas en España, con el impulso de las instituciones de igualdad, como recoge Belén Nogueiras (2013). Fruto de esas iniciativas han sido, entre otras, la publicación de diversas guías y recomendaciones para la introducción del enfoque de género en la práctica clínica y la elaboración de programas

(Amo Alfonso, 2008; García Calvente, Del Río y Marcos, 2013; Velasco, 2008, 2009b), así como en los contenidos y el proceso de investigación (Caprile, 2012; García Calvente, Jiménez y Martínez, 2005; 2010; Ruiz Cantero y Papi, 2007). Por su parte, M^a Dolores Ariño et al. (2011) proponen un protocolo para evaluar la perspectiva de género en proyectos de investigación, basándose en un análisis conceptual sobre salud y género y las aportaciones de un grupo de expertas. A través de estas propuestas, se evidencian distintos desarrollos de las líneas del enfoque de género en salud mencionadas y la inclinación hacia distintas posiciones epistemológicas, todas ellas sin duda necesarias, como plantea Velasco (2009a), para comprender mejor el proceso de salud-enfermedad de mujeres y hombres, desde un enfoque integrado.

También desde la psicología, desde un marco postmoderno, Chrisler y McHugh (2011) apuestan por combinar varias aproximaciones de investigación, de manera estratégica y desde un pensamiento dialéctico, abogando por múltiples posiciones y perspectivas feministas, que podrán variar según el contexto. Sin dejar de reconocer los intereses en disputa que estructuran distintos ámbitos de conocimiento e intervención como 'campos' de fuerza, de lucha por la asignación de sentidos, con las resistencias que limitan los intentos de transformación. Así, advierte María Gabriela Pombo (2012), la inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud desde aproximaciones instrumentales y tecnicistas, meramente formales o pragmáticas, puede conllevar el riesgo de vaciar su potencial político transformador, asimilando género a mujeres o a salud reproductiva, equiparándolo a sexo o reduciéndolo a un conjunto de roles, ligados a comportamientos individuales, más que a dinámicas estructurales y relaciones de poder, que intersectan con otras desigualdades y atraviesan las subjetividades, actuando como dispositivos de regulación social de los cuerpos, las identidades y las relaciones, que inciden en las formas de cuidar la salud, percibir síntomas, transitar enfermedades, expresar malestares y demandar atención. Rescatar el carácter político del género supone atender a esos determinantes, más allá de los roles asignados según el sexo y de las desigualdades en el acceso y control de los recursos, lo que requiere a su vez problematizar las presunciones del modelo biomédi-

co y las dicotomías en que se sustenta (salud-enfermedad, mente cuerpo, biología-cultura, entre otras). Mari Luz Esteban (2003) advierte por su parte de los riesgos de una mirada excesivamente especializada, intervencionista y sanitarista que puede llevar a nuevas formas de medicalización de las mujeres, desde iniciativas progresistas, mientras que Chrisler y McHugh (2011) sugieren que la propia industria farmacéutica ha subvertido el discurso feminista y refuerza la medicalización y la patologización de procesos como la menstruación, la menopausia y la sexualidad (ver Papi, Cambroner y Ruiz Cantero, 2007). Por otro lado, Janet M. Stoppard (2010) reclama mayor atención a los aspectos simbólicos y estructurales del género, en la comprensión de las altas tasas de depresión informada en mujeres, que adolece de una concepción individualista del género, aun desde aproximaciones críticas, que acaban ubicando la vulnerabilidad de las mujeres en su psicología, sin llegar a explicar cómo las determinaciones culturales se encarnan en los cuerpos y las subjetividades. En esa dirección, es destacable la aportación de Silvia Tubert (2010) para comprender, desde una aproximación psicodinámica, los efectos que los ideales culturales de la feminidad tienen en los cuerpos de las mujeres, generando malestares que expresan en trastornos alimentarios, de la imagen corporal y el uso de tecnologías de la reproducción (en esa línea, Burin, 1996; González de Chávez, 2012). También Margot Pujal (2006) articula una propuesta para la comprensión del proceso de incorporación del poder social a través de prácticas de sujeción que son fuente de vulnerabilidad para las mujeres, pero que abren también espacios potenciales para la resistencia feminista, a través de la resignificación de los malestares. Para ello, sugiere, es preciso resistir la medicalización, patologización y psiquiatrización (en la línea de lo que plantea Teresa Cabruja, 2013), y promover espacios de trabajo intersubjetivo en los que poder 'deshacer el género'. Un trabajo, advierte Pujal, lleno de obstáculos e incertidumbres, entre otras cosas, por lo arraigado y oculto de dichas sujeciones, pero también por la ambivalencia que presenta en la práctica el feminismo, pues de hecho, dice:

No existe prácticamente una posición feminista pura de relaciones de poder, ni siquiera una evidencia acerca de qué sea lo subversivo o aquello que no lo es, ni tampoco una posición patriarcal pura, sin ningún atisbo o halo de resistencia, sino

que habrá que escudriñar en cada situación esta tensión y las formas y contenidos que adopta (Pujal, 2006, p. 6).

Habida cuenta de la diversidad de formas de entender y aplicar la noción de género en la investigación, como plantea Pombo (2012), habríamos de analizar y hacer explícitos los posicionamientos teórico-políticos de las propuestas, su intencionalidad y su impacto potencial en la erradicación de las desigualdades. Esto implica una reflexión sobre la propia posición como sujetos de la investigación, con respecto a los marcos teóricos que sustentan nuestro locus de enunciación, las condiciones de producción y análisis de datos y los efectos de nuestras prácticas investigativas, desde una actitud de reflexividad y vigilancia epistemológica permanente, que también puede ser potenciada de forma fructífera desde dispositivos intersubjetivos o grupales (Arensburg, Haye, Brith, Sandoval y Reyes, 2013; Cornejo, Besoain y Mendoza, 2011; Cruz, Reyes y Cornejo, 2012).

Praxis feminista: caminos, fronteras y encrucijadas

Trabajar justo en los límites de varias categorías y aproximaciones significa que una no está nunca completamente dentro o fuera. Una tiene que empujar su propio trabajo tan lejos como pueda llegar: hasta las fronteras, donde una nunca se detiene, caminando en los bordes, incurriendo constantemente en el riesgo de caer a un lado u otro del límite mientras se deshace, se rehace, se modifica ese límite. (Trihn T. Minh-ha, 1991, p. 218, citada en Hesse-Biber, 2012, p. 3, traducción propia).

Para sobrevivir la zona de frontera debes vivir sin fronteras ser una encrucijada.

Gloria Anzaldúa (1987, p. 195, citada en Joanne Sharp, 2005, p. 44).

Quisiera atender aquí a aspectos más vinculados a la práctica feminista, en cuanto a las implicaciones de ciertas formas de conocer o ciertos marcos de comprensión en la transformación de la realidad social misma, dentro y fuera de la comunidad científica, tomando el caso de la violencia de género, que se ha convertido en un tópico prevalente, en psicología y a nivel interdisciplinar, y en un tema político de primer orden, a nivel nacional y transnacional. Lejos de hacer valoración del estado de la cuestión, quisiera señalar algunos recorridos por los que transita la corriente principal de pensamiento, sin dejar de reconocer las múltiples derivaciones y propues-

tas teóricas y metodológicas en que se despliega esa forma de mirar, hacia un terreno muy complejo, que pone a prueba nuestras asunciones sobre el género, y sobre el sujeto del feminismo, la política y el cambio social. Y sin dejar de reconocer las aportaciones y avances, en el ámbito social y académico, quisiera apuntar algunos límites que esa forma de mirar y formular el problema de la violencia de género encuentra, y que tienen que ver, en parte, con las fronteras de las disciplinas y los contornos de las categorías usadas, produciendo efectos perversos, zonas de sombra, límites discursivos o tabúes, que también tienen que ver con tensiones y divisiones al interior del propio feminismo, con la delimitación de sus fronteras, y su compleja articulación con las instituciones y otros agentes sociales. Quisiera sugerir, en fin, algunos temas que se sitúan en la encrucijada de esas cuestiones y plantean, en mi opinión, desafíos en el orden teórico y práctico de la investigación, sin pretender simplificar un corpus considerable, que tiene sin duda muchas más facetas.

En un trabajo reciente, Victoria Ferrer y Esperanza Bosch (2013) señalaban la extendida sensibilidad hacia la violencia de género en España, entendida como un problema social emergente, en el sentido de su reciente visibilización y rechazo social, siendo el país europeo donde es considerada en mayor grado como la más importante de las desigualdades de género, lo que no quita para que haya cierto margen de aceptabilidad y persistan actitudes justificativas que llevan a culpar a las víctimas, más en hombres que en mujeres, como suele suceder en temas que conciernen a la igualdad entre sexos. Estas autoras analizaron el papel que el movimiento feminista ha tenido en la emergencia pública de la violencia contra las mujeres en nuestro país (Ferrer y Bosch, 2006), un proceso que Begoña Marugán y Cristina Vega (2003) reconstruyen cronológicamente y que evidencia lo que denominan un cambio en las formas de gobierno de esta violencia, que pasará a ser asumida por el Estado, impulsando una serie de dispositivos profesionales y saberes especializados que a su vez han ido transformando percepciones y prácticas. Para Ana de Miguel (2003), la influencia del feminismo se concreta en los marcos de sentido que informan la política y la construcción de conocimiento, al aportar un nuevo marco que permite resignificar la

realidad y subvertir los códigos culturales dominantes que legitiman la violencia contra las mujeres, reinterpretada desde ahí como 'violencia de género', enfatizando su base estructural, un sistema social que produce desigualdades en base al sexo. Junto a ello, reconoce el peso que ha tenido la redefinición del papel del derecho penal y la política criminal para los movimientos sociales, lo cual no está exento de polémica, como la propia Ley Integral en que culmina ese proceso, por más que sea vista como un logro. En la práctica, los marcos interpretativos que permean los discursos y normativas institucionales en España reflejan una versión empobrecida de la interpretación de la violencia de género como problema estructural, desde un marco metonímico por el que es reducida a violencia masculina en la pareja heterosexual, sin profundizar en las causas en términos de desigualdad, poniendo el énfasis en soluciones de asistencia y protección, y representaciones simplificadas de mujeres y hombres (Bustelo y Lombardo, 2006; López, 2011). Una revisión de investigaciones realizadas entre 2005-2011, desde una perspectiva de género, muestra que la mirada institucional ha acabado cooptando el planteamiento de los estudios, que remiten a la formulación política del problema, sin más justificación de su relevancia y una deficiente reflexión teórica en la construcción del objeto de estudio, lo que tiene consecuencias en el diseño, el método y la forma de operacionalizar variables, cuando no lleva a sustituir el discurso científico por uno burocrático, donde predominan objetivos pragmáticos, supeditados a la lógica de los intereses políticos o institucionales (Arranz, 2012).

Los problemas de definición y medida reflejan tanto carencias o inconsistencias teóricas y metodológicas, como diferentes intereses en disputa por 'las cifras de la violencia', en tanto éstas contribuyen a dar visibilidad al problema y permiten justificar la demanda o provisión de recursos, y valorar su oportunidad o eficiencia (Osborne, 2008). Michael Kimmel (2002) muestra, por ejemplo, que distintas fuentes de datos aportan evidencia de la simetría o asimetría en la violencia de pareja heterosexual y, de hecho, pueden reflejar fenómenos distintos, bien el grado de conflictividad de la relación, bien una violencia más instrumental, orientada al control y el dominio, como se postula de la violencia de

género, ejercida con más frecuencia por varones. En esa línea apuntan otros trabajos que analizan las encuestas realizadas en nuestro país sobre la experiencia de maltrato en mujeres, señalando la indistinción entre conflicto y violencia, o violencia y sexismo (Casado Aparicio, García García y García Selgas, 2012; Osborne, 2008), lo que no sólo oscurece el diagnóstico del problema, para orientar los recursos adecuados, hacia la prevención o la vía jurídica, por ejemplo, sino que también impide comprender las relaciones entre esos elementos que conforman la 'trama de la violencia', el sexismo, la desigualdad y los factores estructurales de los que la violencia sería un 'síntoma', según recoge la Ley en su fundamentación (Bonilla, 2008; Pastor, 2004). De hecho, según M^a Jesús Izquierdo (2007), la Ley no se dirige a las causas de la violencia, sino a sus consecuencias, al centrarse en víctimas y agresores. Y en tanto se personaliza o se trata como desviación o delito, apelando a la intervención policial, judicial o psicológica, se elude su dimensión estructural, una contradicción que se detecta en la legislación y los discursos mediáticos. Elena Casado Aparicio (2012) abunda en el análisis de las tramas de sentido en torno a la violencia de género y sus consecuencias: desde la representación caricaturesca del 'maltratador', que deviene una esencia, sustantivando dinámicas por las que atraviesan las relaciones heterosexuales, con desequilibrios y desajustes, que en la sociedad actual se complican con la asunción normativa del principio de igualdad y cambios en los roles, entre otros, que no sólo producen tensiones en la pareja, sino que aumentan la ceguera ante potenciales expresiones de violencia. En cuanto a las víctimas, queda en cuestión su capacidad de acción y reacción. Así, apunta, una mirada que enfatiza la individuación, contempla la violencia como residuo del pasado y privilegia el valor de lo simbólico (creencias, estereotipos), sobre la dimensión material y encarnada del género, puede acabar diluyendo la apelación a la desigualdad y factores estructurales que conforman el caldo de cultivo de la violencia, al tiempo que las representaciones de sus protagonistas provocan desidentificación y distanciamiento. Una trama donde adquiere peso la mirada de terapeutas y forenses, la psicología y el derecho, en el tratamiento de lo percibido como emergencia, excepcionalidad (Marugán y Vega, 2003). Se diría que la traducción

del marco conceptual del género en instrumento legal puede acabar reforzando un modelo dualista, donde género se equipara a sexo, dejando otras cuestiones sin resolver (Coll-Planas, García-Romeral, Mañas y Navarro-Varas, 2008). Cabe recordar que el propio feminismo es crítico con una narrativa de verdugos y víctimas, desde la teoría (Bordo, 1993/2001), a un activismo que mira con recelo las alianzas con el poder (Garaizábal, 2012). Ya Rich (1986/2001) cuestionaba "una forma de feminismo tan centrada en la maldad masculina y la victimización femenina que tampoco permite las diferencias entre mujeres, hombres, lugares, épocas, culturas, condiciones, clases o movimientos" (p. 214).

Lo cierto es que, en psicología, la investigación sobre violencia de género muestra una serie de sesgos androcéntricos y metodológicos, como comenté (Ferrer y Bosch, 2005), y revela asunciones sobre el sexo y el género que conducen a explicaciones victimistas, reduccionistas, universalistas o que presentan limitaciones para la praxis. Así, según Teresa Cabruja (2004), desde la propia noción de violencia y agresión a una concepción de las identidades de género como roles o esquemas, las teorías tradicionales de la 'violencia doméstica' inciden en la privatización e individualización del problema, naturalizándolo y reforzando la responsabilidad de las víctimas. Por su parte, Conchi San Martín y Alba González (2011) muestran las ambivalencias que rodean las explicaciones psicológicas sobre la permanencia de las mujeres en una relación de maltrato, los supuestos que subyacen a esa pregunta y las consecuencias de un enfoque que, si bien trata de evitar su patologización, acaba despojándolas de subjetividad y capacidad de agencia, en una representación homogénea, estereotipada, y una explicación mecanicista del proceso de la violencia, que deja fuera la propia experiencia de las mujeres, cuando no mediatiza su comprensión y expresión, ajustándola a un perfil de víctima que las haga más 'creíbles'. En ese sentido, las teorizaciones sobre las mujeres que sufren violencia tienen efecto en la configuración de aperturas, cierres o resistencias de sus subjetividades —aparte de ahondar en la extrañeza hacia ellas cuando no actúan de la forma esperada, como es denunciar, pedir ayuda, huir— lo que acaba culpabilizándolas, invisibilizando sus tácticas de supervivencia e impidiendo un trabajo real de ayuda.

Otros estudios detectan la falta de perspectiva de género en el discurso del ámbito jurídico, en cuya práctica predominan repertorios que enfatizan la objetividad y el rol profesional, reproducen mitos sobre la violencia y producen la invisibilización de las diferencias entre mujeres víctimas, efectos de victimización secundaria y reacciones emocionales de enfado y frustración (Cubells, Albertín y Calsamiglia, 2010; Laliga, 2013a; Schmal y Camps, 2008), lo que a su vez provoca experiencias de desencuentro de las mujeres con el sistema (Cubells, Calsamiglia y Albertín, 2010), y una falta de reflexión sobre las contradicciones que genera la aplicación de instrumentos jurídicos, al margen de la voluntad y necesidades de las mujeres (Laliga, 2013b). Ello muestra las limitaciones de un marco individualista de intervención, articulado sobre la denuncia, que hace incomprensible, o agrava, su retirada, falta de ratificación o incumplimiento. Acciones y reacciones que, desde la lógica sobre la violencia, llevan a ver a las mujeres como dementes, irracionales, cuando no, desde la racionalidad del sistema jurídico, a ser sancionadas y nuevamente victimizadas. En su crítica a los paradigmas dominantes sobre violencia sexual contra las mujeres, en Argentina, Inés Hercovich (2002a; 2002b) pone en evidencia las paradojas de un discurso y práctica feminista que, en el marco de las reformas legales, lleva a ver a las mujeres víctimas como “las oprimidas sospechadas”, sin conciencia de género, sometidas a la opresión, según un estereotipo que tendría su contrapunto en el de la mujer autónoma, liberada; imágenes ideales, por ello falaces, que articulan un ‘laberinto perverso’ donde la desconfianza se traduce en resistencia a considerar medidas donde las mujeres pudieran ser interlocutoras, desconsiderando sus propias soluciones y negando las particularidades de una relación donde se dan afectos diversos y actitudes contradictorias. Otros trabajos, en fin, alertan de las trampas que el uso del poder punitivo plantea al feminismo, al ponerle en contradicción con sus principios (Zaffaroni, 2000). Nicole Schmal y Pilar Camps (2008) sugieren la necesidad de repensar la ley, los discursos, las prácticas y el papel del derecho en el tratamiento de la violencia, desde el interés de quienes defiende, haciendo un uso estratégico del mismo, sin perder de vista el objetivo de transformar las relaciones de desigualdad, situando el problema de la violen-

cia contra las mujeres en un plano político. Desde un enfoque transdisciplinar, a través de los ámbitos de intervención, se enfatiza la necesidad de escuchar y aprender de las mujeres supervivientes (Goodman y Epstein, 2008), y tratar de ir más allá del género, para comprender las dinámicas que se dan en el vínculo y su relación con las identidades y desigualdades de género (García Selgas y Casado Aparicio, 2010).

Desde posiciones críticas, se ha planteado la necesidad de problematizar y ‘politizar’ las políticas sociales, y ‘resignificar’ el concepto de ‘violencia de género’, superando el marco metonímico en que ha sido encerrada para hablar, en plural, de violencias que se ejercen “en el marco de la identidad generizada”, desde otras identidades subalternas, y desde las representaciones culturales y científicas, como violencia simbólica (Biglia y San Martín, 2007). Otros trabajos proponen pluralizar *los géneros de la violencia* (Arisó y Mérida, 2010), *ampliar la mirada sobre la violencia de género* (Solá, 2011), e *ir más allá del género* (Cantera, 2004), o de un marco basado en el género, para contemplar la violencia de pareja en las comunidades de lesbianas/gays/bisexuales/transgénero/queer (LGTBQ) (Ristock, 2005). Una temática prácticamente ignorada en la investigación en nuestro país, desde un enfoque de género, con la excepción del trabajo de Leonor Cantera (2004) y contadas alusiones, y que, como en otros lugares, está siendo planteada desde los movimientos sociales, feministas y LGTB¹. La violencia en parejas de mujeres plantea, en particular, un desafío a algunas asunciones arraigadas en las narrativas feministas sobre la violencia de género y el lesbianismo, que convergen en el tabú de la violencia de las mujeres, unido a ideales de un feminismo lesbiano que ha contribuido a su silenciamiento, agravado por la homofobia y el heterosexismo (Barnes, 2011). Como sugiere Mary Eaton (1994/2005), el feminismo se ha mostrado incapaz de dar cuenta de la especificidad de la violencia entre lesbianas, enfatizando en exceso los aspectos comunes o tratándola como una cuestión marginal, una diferencia que no ‘hace diferencia’ dentro de los discursos do-

¹ Se puede ver un ejemplo reciente en la revista *Píkara* (Violencia entre lesbianas, a debate, 2013), y también en el colectivo *Rarass* (s/f).

minantes de la violencia en parejas heterosexuales. En cambio, según Nancy Baker, Jessica D. Buik, Shari R. Kim, Sandy Moniz y Kristina L. Nava (2013), el estudio de la violencia en parejas del mismo sexo proporciona una oportunidad para examinar las formas en que es mirado el tema, los marcos ideológicos, las narrativas culturales y los estereotipos establecidos, analizar otros factores culturales y sistémicos que contribuyen a la violencia en pareja, y aplicar el género para identificar cuestiones a explorar, más que como explicación en sí. Gretchen Arnold y Jami Ake (2013) ven las aportaciones de una nueva generación de activistas, de grupos minoritarios y marginalizados, como un signo de la capacidad de autocritica del movimiento de mujeres maltratadas, que está contribuyendo a reformular su narrativa, con nuevas formas de organización y prácticas de interseccionalidad.

Epílogo: a vueltas con el género y la diferencia

El movimiento por el cambio es un movimiento cambiante, que se transforma, se desmasculiniza, se desoccidentaliza, que se convierte en una masa crítica que dice en muchas voces, idiomas, gestos y acciones diferentes: Debe cambiar; podemos cambiarlo.

Adrienne Rich (1986/2001, p. 217).

En la diferencia se encuentra la pérdida irreparable de la ilusión de lo único.

Dona J. Haraway (1991/1995, p. 209).

Esta particular narrativa está planteada como un discurrir o transitar por las fronteras del género, entendido aquí como dispositivo de visualización e intervención, una tecnología de producción de sentido, que pretende tener efecto en la transformación de la realidad misma. Más allá de disquisiciones teóricas o debates conceptuales, he querido trazar una cartografía del espacio que esta tecnología ha ido configurando como ámbito de saber, y habitar ese espacio, mostrando su viveza y dinamismo, dejando entrever, a través de las diferencias en los planteamientos, un sujeto, el del feminismo, atravesado por la diferencia, constituido en y a través de ella, y traspasado por los malestares que genera su propio devenir subjetivo y político; malestar en la desigualdad, en el sentido que desgrana M^a Jesús Izquierdo (1998), y malestar en la diferencia, en el sentido que apunta Suely Rolnik (2008) en su aproximación a la subjetividad, más allá del marco de la identidad, de esa

‘ilusión de lo único’ que una y otra vez aparece dinamitada, mostrando la finitud, los límites de las figuras en que nos reconocemos, los modos de subjetivación en que cristaliza la singularidad, en un espacio-tiempo determinado, reflejo de las condiciones particulares de existencia y las tramas de relaciones de poder en que se inserta.

El propio feminismo, en su teorización sobre el sujeto, ha ido desplegando distintas visiones, cuyo dinamismo y complejidad muestra el recorrido que traza Elena Casado Aparicio (1999), y que ha supuesto un desplazamiento en la consideración de la diferencia, del género a la diferencia entre mujeres, y “de una lógica de la identidad a la lógica de la diferencia, de las fronteras externas a las fronteras internas como configuradoras de subjetividades e identidades colectivas” (p. 86), produciendo diferentes visualizaciones de la agencia, más que una idea de sujeto, que son figuraciones de la subjetividad feminista, es decir, “versiones políticamente sustentadas de una subjetividad alternativa [...] nuevas formas de representación no dualistas para nuevas conceptualizaciones epistemológicas y políticas” (Gómez, Bonilla y Jódar, 2005, p. 4). Políticas de la localización y políticas de pertenencia articulan nuevas estrategias para la praxis política desde una subjetividad así concebida, y nuevas epistemologías para la construcción de conocimientos, situados, interseccionales. Nuevas herramientas conceptuales también para articular los silencios, las ausencias, lo innombrable, lo no codificado, y lo por-venir: visiones, metáforas, imaginación situada, desde un materialismo encarnado en que se difumina la distinción entre naturaleza y cultura, y con ella, la propia distinción sexo-género.

En todo caso, como plantea Joan Scott (2011), el género sigue siendo una categoría útil para analizar las formas en que han sido concebidos el sexo y la diferencia sexual en distintos contextos y periodos, produciendo distintos significados. De hecho, recuerda, la utilidad de la categoría depende más del uso crítico que se haga de ella que de la palabra en sí, en el sentido de una pregunta abierta o una invitación a pensar de manera crítica cómo se establecen esos significados y qué implican. Lo importante, pues, es que nos siga permitiendo formular nuevas preguntas que, como sugieren Schmal y Camps (2008), permi-

tan sortear las encrucijadas que se plantean en la difícil articulación de lo social y lo subjetivo, la ciencia y la política, y reconectar la teoría con la praxis.

Referencias

- Adán, Carme (2006). *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg*. A Coruña: Espiral Maior.
- Ali, Alisha; Caplan, Paula J. y Fagnant, Rachel (2010). Gender stereotypes in diagnostic criteria. En Joan C. Chrisler y Donald R. McCreary (Eds.), *Handbook of Gender Research in Psychology. Vol. 2 Gender Research in Social and Applied Psychology* (pp. 91-109). New York: Springer.
- Amigot, Patricia y Pujal, Margot (2008). ¿Estudios de género y/o estudios con una perspectiva de género? En Consuelo Miqueo, M^a José Barral y Carmen Magallón (Eds.), *Estudios iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud* (pp. 353-360). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Amo Alfonso, Mercedes (2008). *Guía para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los planes integrales de salud*. Sevilla: Consejería de Salud.
- Arensburg, Svenska; Haye, Andrés; Brith, Francisco J.; Sandoval, Juan y Reyes, M^a José (2013). De la subjetividad del objeto a la subjetivación de la investigación: prácticas de investigación social en Chile. *Teoría y crítica de la psicología*, 3, 116-145.
- Ariño, M^a Dolores; Tomás, Concepción; Eguiluz, Mercedes; Samitier, M^a Luisa; Oliveros, Teresa; Yago, Teresa; Palacios, Gema y Magallón, Rosa (2011). ¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación? *Gaceta Sanitaria*, 25(2), 146-150.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2010.09.023>
- Arisó, Olga y Mérida, Rafael M. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la 'violencia de género'*. Madrid: Egales.
- Arnold, Gretchen y Ake, Jami (2013). Reframing the narrative of the battered women's movement. *Violence Against Women*, 19(5), 557-578.
<http://dx.doi.org/10.1177/1077801213490508>
- Arranz, Fátima (2012, abril). *La perspectiva de género en la investigación de la violencia contra las mujeres: paradigmas, sesgos y errores en las investigaciones científicas*. Comunicación presentada en el Seminario Innovaciones científicas y perspectiva de género. Fundación CIREM. Madrid, España.
- Baker, Nancy L.; Buik, Jessica D.; Kim, Shari R.; Moniz, Sandy y Nava, Khristina L. (2013). Lessons from examining same-sex intimate partner violence. *Sex Roles*, 69, 182-192.
<http://dx.doi.org/10.1007/s11199-012-0218-3>
- Barnes, Rebecca (2011). 'Suffering in a silent vacuum': Woman-to-woman partner abuse as a challenge to the lesbian feminist vision. *Feminism & Psychology*, 21, 233-239.
<http://dx.doi.org/10.1177/0959353510370183>
- Biglia, Bárbara (2011). Feminisms and Psychology in the Contemporary Spanish State. En Alexandra Rutherford, Rose Capdevila, Vindhya Undurti e Ingrid Palmay (Eds.), *Handbook of International Feminisms. Perspectives on Psychology, Women, Culture, and Rights* (pp. 83-107). New York: Springer.
- Biglia, Bárbara y Jiménez, Eurne (2012). Conformidades y disconformidades en habitar los márgenes de la investigación social. En Yolanda Onghena y Alvisé Vianello (Coords.), *Políticas del conocimiento y dinámicas interculturales. Acciones, Innovaciones, Transformaciones* (pp. 103-115). Barcelona: Universidad de Naciones Unidas y CIDOB.
- Biglia, Bárbara y San Martín, Conchi (Cords.) (2007). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona: Virus Editorial.
- Bonilla, Amparo (2008). Género, identidades y violencia. En Instituto de la mujer (Eds.), *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia* (pp. 15-34). Madrid: Autor.
- Bonilla, Amparo (2010). Psicología, diferencias y desigualdades: límites y posibilidades de la perspectiva de género feminista. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 65-80. Extraído de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/806>
- Bordo, Susan (1993/2001). El feminismo, la cultura occidental y el cuerpo. *La ventana*, 14, 7-81.
- Briones, Erica (2010). Estudio piloto: Una aproximación cualitativa a la fibromialgia desde la perspectiva de género. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 5, 263-292.
- Burin, Mabel (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En Mabel Burin y Emilce Dio Bleichmar (Comps.), *Género, Psicoanálisis, Subjetividad* (pp. 61-99). Buenos Aires: Paidós.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (2006). Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117-140.
- Cabruja, Teresa (2004). Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la vio-

- lencia. *Hacia otras propuestas de comprensión e intervención. Intervención Psicosocial*, 13(2), 141-153.
- Cabruja, Teresa (2013). Avenços i reptes actuals de la recerca interdisciplinària sobre (psio)despatològització: tan lluny, tan a prop. *Quaderns de Psicologia*, 15(1), 7-20. Extraïdo de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/1170>
- Cabruja, Teresa y Fernández-Villanueva, Concepción (2011). Psicologías feministas: perspectivas críticas, posmodernas y radicales. En Anastasio Ovejero y Jupiter Ramos (Coords.), *Psicología social crítica* (pp. 81-95). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cantera, Leonor (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de 'nuevas' dimensiones y direcciones de la violencia en pareja*. Tesis Doctoral sin publicar. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Caprile, María (Coord.) (2012). *Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación*. Madrid: Fundación CIREM.
- Casado Aparicio, Elena (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y Sociedad*, 30, 73-91.
- Casado Aparicio, Elena (2012). Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones. *Papeles del CEIC*, 85, 1-28. Recuperado de <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/85.pdf>
- Casado Aparicio, Elena; García García, Antonio A. y García Selgas, Fernando J. (2012). Análisis crítico de los indicadores de violencia de género en parejas heterosexuales en España. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 24, 163-186.
- Chrisler, Joan C. y McHugh, Maureen C. (2011). Waves of Feminist Psychology in the United States: Politics and perspectives. En Alexandra Rutherford, Rose Capdevila, Vindhya Undurti e Ingrid Palmay (Eds.), *Handbook of International Feminisms. Perspectives on Psychology, Women, Culture, and Rights* (pp. 37-58). New York: Springer.
- Coll-Planas, Gerard; García-Romeral, Gloria; Mañas, Carmen y Navarro-Varas, Lara (2008). Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género: las distinciones entre sexo y género, y entre violencia y agresión. *Papers*, 87, 187-204.
- Cornejo, Marcela; Besoain, Carolina y Mendoza, Francisca (2011). Desafíos en la generación de conocimiento en la investigación social cualitativa contemporánea. *Forum: Qualitative Social Research*, 12(1), Art. 9, <http://nbnresolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs110196>
- Cruz, M. Angélica; Reyes, M. José y Cornejo, Marcela (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta moebio*, 45, 253-274.
- Cubells, Jeny; Albertín Pilar y Calsamiglia, Andrea (2010). Transitando por los espacios jurídico-penales: discursos sociales e implicaciones para la intervención en casos de violencia hacia la mujer. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 28, 79-108.
- Cubells, Jeny; Calsamiglia, Andrea y Albertín, Pilar (2010). Sistema y Subjetividad: la invisibilización de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 195-207. Extraïdo de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/757>
- De Lauretis, Teresa (1990/2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Ed. Horas y Horas.
- De Miguel, Ana (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, 35, 127-150.
- Eagly, Alice H.; Eaton, Asia; Rose, Suzanna M.; Riger, Stephanie y McHugh, Maureen C. (2012). Feminism and Psychology: Analysis of a half-century of research on women and gender. *American Psychologist*, 67(3), 211-30. <http://dx.doi.org/10.1037/a0027260>
- Eaton, Mary (1994/2005). Otro nombre para el abuso. Feminismo, diferencia y violencia entre lesbianas. En Virginia Villaplana (Comp.), *Relatos culturales en torno a la violencia de género* (pp. 134-165). Madrid: Departamento de Audiovisuales del MNCARS. Recupero de <http://tripitool.net/pages/grupomujeres/capitulos/4textos/produccionestextualesgrupo/amodo.pdf>
- Esteban, Mari Luz (2003). El género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 3(1), 22-39.
- Esteban, Mari Luz (2007). El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Inguruak*, 44, 249-261.
- Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, 21(1), 1-10.
- Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2006). El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia de contra las mujeres: el caso

- de España. *Labrys, études féministes/estudios feministas*, 10. Recuperado de: <http://www.tanianavarros-wain.com.br/labrys/labrys10/espanha/vitoria.htm>
- Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2013). Gender violence as a social problem in Spain: Attitudes and acceptability. *Sex Roles*, September. <http://dx.doi.org/10.1007/s11199-013-0322-z>
- Garaizábal, Cristina (2012). Apuntes desde un feminismo que no llegó al poder. *Revista Desacuerdos*, 7, 246-263
- García Calvente, M^a del Mar y Marcos, Jorge (2011). Construir salud, construir género: ¿Por qué la investigación cualitativa es una metodología sensible al género? *Feminismo/s*, 18, 271-280.
- García Calvente, M^a del Mar; Del Río, María y Marcos, Jorge (2013). *Guía de indicadores para medir las desigualdades de género en salud y sus determinantes*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- García Calvente, M^a del Mar (Coord.); Jiménez, M^a Luisa y Martínez, Emilia (2005). *Informe de revisión de guías sobre la incorporación de la perspectiva de género a las políticas de investigación en salud*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer.
- García Calvente, M^a del Mar (Coord.); Jiménez, M^a Luisa y Martínez, Emilia (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- García Selgas, Fernando J. y Casado Aparicio, Elena (2010). *Violencia en la pareja: género y vínculo*. Madrid: Talasa.
- Goddman, Lisa A. y Epstein, Deborah (2008). *Listening to battered women. A survivor-centered approach to Advocacy, Mental Health, and Justice*. Washington: American Psychological Association.
- Gómez, Lucía; Bonilla, Amparo y Jódar, Francisco (2005). Mujeres y globalización: Retos teórico-políticos de la crítica feminista. *Wagadu: A Journal of Transnational Women's & Gender Studies*, 2, 1-20. <http://appweb.cortland.edu/ojs/index.php/Wagadu/article/viewFile/240/443>
- González de Chávez, M^a Asunción (2012, abril). *Ideales de género, subjetividad femenina y vulnerabilidad para sufrir/enfermar*. Comunicación presentada en el Seminario Innovaciones científicas y perspectiva de género. Fundación CIREM. Madrid, España.
- Gilligan, Carol (1982). *In a different voice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Haraway, Dona J. (1991/1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra (1986). *The science question in feminism*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Hercovich, Inés (2002a). Las oprimidas sospechadas. La desconfianza hacia las mujeres sin conciencia de género: un recaudo feminista contra los estragos del control patriarcal. *Debate Feminista*, 26, 3-25.
- Hercovich, Inés (2002b, septiembre). *Una crítica a los paradigmas dominantes en relación con la violencia sexual contra las mujeres*. Conferencia presentada en el Seminario Violencia contra las Mujeres, Derecho Penal y Políticas Públicas. Costa Rica. Recuperado de: <http://new.pensamientopenal.com.ar/16082009/genero04.pdf>
- Hesse-Biber, Sharlene Nagy (2012). Feminist research: Exploring, interrogating, and transforming the interconnections of epistemology, methodology and method. En Sharlene Nagy Hesse-Biber (Ed.), *The handbook of feminist research. Theory and praxis* (2nd ed. pp. 2-26). London: Sage Publications.
- Izquierdo, M^a Jesús (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- Izquierdo, M^a Jesús (2007). Estructura y acción en la violencia de género. En María Dolors Molas i Font (Coord.), *Violencia deliberada: las raíces de la violencia patriarcal* (pp. 223-234). Barcelona: Icaria.
- Kaplan, Marcie (1983). A woman's view of DSM-III. *American Psychologist*, 38(7), 786-92. <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.38.7.786>
- Kimmel, Michael (2002). 'Simetría de género' en la violencia doméstica: Una revisión conceptual y metodológica de la investigación. En Antonio A. García García y Elena Casado Aparicio (Coords.), *Violencia de género en las parejas heterosexuales: análisis, diagnóstico y problemas de intervención* (pp. 67-111). Madrid: Consejería de Empleo y Mujer.
- Laliga, Mónica (2013a). *Estudio socio-jurídico sobre la prohibición de aproximación en los delitos de violencia de género*. Tesis de maestría sin publicar. Universitat de València.
- Laliga, Mónica (2013b, septiembre 11). Soluciones adoptadas por el sistema jurídico penal español ante el incumplimiento de la prohibición de aproximación previa inducción o consentimiento por parte de las mujeres inmersas en la violencia de género. *Diario La Ley*, 8146, 8-15.
- López, Silvia (2011). ¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España?

- Un análisis constructivista. *Revista Española de Ciencia Política*, 25, 11-30.
- Lorde, Audre (1982/2009). *Zami: Una nueva forma de escribir mi nombre*. Madrid: Ed. Horas y Horas.
- Maffía, Diana (2004). *Contra las dicotomías, feminismo y epistemología crítica*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotomías.-Feminismo-y-epistemología-crítica.pdf>
- Maffía, Diana (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 63-98.
- Martínez Benlloch, Isabel (2004). Diferencia sexual y salud: Un análisis desde las políticas de igualdad de género. En Ester Barberá e Isabel Martínez Benlloch (Coords.), *Psicología y Género* (pp. 295-323). Madrid: Prentice Hall. Pearson.
- Marugán, Begoña y Vega, Cristina (2003). Acción feminista y gubernamentalidad: La emergencia pública de la violencia contra las mujeres. *Contrapoder*, 7, 175-196. Disponible en: http://www.sindominio.net/karakola/antigua_casa/gubernamentalidad.htm
- McHugh, Maureen C.; Koeske, Randi D. y Frieze, Irene H. (1986). Issues to consider in conducting non-sexist psychology: A guide for researchers. *American Psychologist*, 41, 879-889. <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.41.8.879>
- Miqueo, Consuelo (2008). ¿Feminismo en el mundo científico médico? Isegoría. *Revista de Filosofía Moral y Política*, 38, 155-167
- Molina Petit, Cristina (2006). Igualdad y diferencia: dos impulsos en la teoría feminista. *Labrys, études féministes/estudos feministas*, 10, recuperado de: <http://www.tanianavarrowswain.com.br/labrys/labrys10/espanha/molina.htm>
- Muehlenhard, Charlene L. y Peterson, Zoe D. (2011). Distinguishing between sex and gender: History, current conceptualizations, and implications. *Sex Roles*, 64, 791-803. <http://dx.doi.org/10.1007/s11199-011-9932-5>
- Nogueiras, Belén (2013). *Discursos y prácticas feministas en el ámbito de la salud en España (1975-2013)*. Tesis de maestría sin publicar. Universidad Complutense de Madrid.
- Osborne, Raquel (2008). De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 99-124.
- Papí, Natalia; Cambroner, Belén y Ruiz Cantero, M^a Teresa (2007). El género como «nicho». El caso de la publicidad farmacéutica. *Feminismo/s*, 10, 93-110.
- Pastor, Rosa (2004, diciembre). *La trama psicossocial de la violencia de género*. Conferencia presentada en las Jornadas sobre Feminismo. Asamblea de mujeres de Cantabria. Santander, España.
- Pla, Isabel; Adam, Antoni y Bernabeu, Isabel (2013). Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental. *Norte de Salud Mental*, 11(46), 20-28.
- Pombo, María Gabriela (2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. Margen. *Revista de Trabajo Social*, 66. Recuperado de: http://www.margen.org/suscri/margen66/06_pombo.pdf
- Pujal, Margot (2006, noviembre). *Vulnerabilidad, sujeción e identidad de género. Espacios de resistencia feminista*. Comunicación presentada en Sinergias invisibles. III Jornadas sobre violencia de género y VIH. Barcelona, España. http://www.creacionpositiva.net/uploaded/area-prevencion/violencia/Margot_Pujal_Genero_Perspectiva_Feminista_28_11_06.pdf
- Pujal, Margot y Mora, Enrico (2013a, julio). *Hacia una aproximación transdisciplinar de la Salud Pública. El Diagnóstico Psicosocial de Género*. Comunicación presentada en el XI Congreso Español de Sociología. Madrid, España. <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/11/papers/795.docx>
- Pujal, Margot y Mora, Enrico (2013b). Dolor, trabajo y su diagnóstico psicosocial de género: un ejemplo. *Universitas Psychologica*, 12(4). <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY12-4.dtyd>
- R.A.R.A.S.S (s/f). (Blog). Extraído de: <http://rarassfrentealmaltratolesbico.blogspot.com.es/>
- Rich, Adrienne (1978/1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Barcelona: Icaria.
- Rich, Adrienne (1986/2001). *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida 1979-1985*. Barcelona: Icaria.
- Ristock, Janice (2005). *Relationship violence in Lesbian/Gay/Bisexual/Transgender/Queer [LGBTQ] Communities. Moving beyond a gender-based framework. Violence Against Women Online Resources*. Extraído de: <http://www.mincava.umn.edu/documents/lgbtqviolence/lgbtqviolence.html>

- Rolnik, Suely (2008). El malestar en la diferencia. *Cinosargo (revista digital)*. Recuperado de: <http://www.cinosargo.cl/content/view/344423/El-malestar-en-la-diferencia-Suely-Rolnik.html>
- Rosser, Sue V. (2006/2012). The link between feminist theory and methods in experimental research. En Sharlene Nagy Hesse-Biber (Ed.), *The handbook of feminist research. Theory and praxis* (2nd ed., pp. 264-289). London: Sage Publications.
- Ruiz Cantero, M^a Teresa y Papí, Natalia (2007). *Guía de estadísticas de salud con enfoque de género: análisis de internet y recomendaciones*. Alicante: Universidad de Alicante.
- San Martín, Conchi y González, Alba (2011). Las mujeres víctimas de violencia en los discursos psicológicos: ¿Espejos deformantes? *Estudios de Psicología*, 32(3), 405-417. <http://dx.doi.org/10.1174/021093911797898510>
- Sau, Victoria (2000). *Reflexiones feministas para principios de siglo*. Madrid: Ed. Horas y Horas.
- Schmal, Nicole y Camps, Pilar (2008). Repensando la relación entre la ley y la violencia hacia las mujeres. Una aproximación a los discursos de los/las agentes del ámbito judicial en relación a la ley integral de violencia de género en España. *Psicoperspectivas*, 7, 33-58.
- Scott, Joan W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, 6(1), 95-101.
- Sharp, Joanne (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, 3, 29-46.
- Solá, Miriam (2011). *Ampliando nuestra mirada sobre la violencia de género. Herramientas para la transformación desde la perspectiva feminista-queer de la diversidad sexual*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Stoppard, Janet M. (2010). Moving towards an understanding of women's depression. *Feminism & Psychology*, 20(2), 267-271. <http://dx.doi.org/10.1177/0959353509359966>
- Tubert, Silvia (2010). Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 161-174. Extraído de: <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/760>
- Unger, Rhoda K. (1979). Toward a redefinition of sex and gender. *American Psychologist*, 34, 1085-1094.
- Unger, Rhoda K. (2005). What's in a name? Does a psychology of gender resolve conceptual confusion? *PsycCritiques*, 50(14). <http://dx.doi.org/10.1037/041311>
- Unger, Rhoda K. (2010). Lo que buscamos es lo que encontramos. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 21-33. Extraído de: <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/773>
- Velasco, Sara (2008). *Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Velasco, Sara (2009a). *Sexos, género y salud. Teoría y métodos para la práctica clínica y programas de salud*. Madrid: Minerva ediciones.
- Velasco, Sara (2009b). *Recomendaciones para la práctica clínica con enfoque de género*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer. Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Violencia entre lesbianas, a debate* (2013, abril 24). Pikara Magazine. Extraído de <http://www.pikaramagazine.com/2013/04/violencia-entre-lesbianas-a-debate/>
- Zaffaroni, Eugenio R. (2000). El discurso feminista y el poder punitivo. En Haydée Birgin (Comp.), *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal* (pp. 19-37). Buenos Aires: Biblos.



AMPARO BONILLA CAMPOS

Profesora Titular en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y miembro del Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València. Su actividad investigadora y publicaciones se orientan hacia la construcción psicosocial de los roles de género y sus implicaciones en las identidades y la subjetividad, el análisis crítico del estudio de las diferencias entre sexos, las representaciones de género en la disciplina psicológica, y los procedimientos de investigación cualitativa y análisis del discurso. Ha participado en distintos proyectos de investigación I+D+I, junto a un equipo interdisciplinar e interuniversitario. El último: *Superando discriminaciones y violencias: propuesta participativa para la igualdad entre los sexos en la adolescencia*, dio lugar a la publicación de la guía docente *Nosotr@s hablamos. Superando discriminaciones en la adolescencia* (2011).

DIRECCIÓN DE CONTACTO

amparo.bonilla@uv.es

FORMATO DE CITACIÓN

Bonilla Campos, Amparo (2014). Pertenencia, pertinencia y diferencia: discurrir por las fronteras del género. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 17-34. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1223>

HISTORIA EDITORIAL

Recibido: 02/05/2014
1ª Revisión: 09/05/2014
Aceptado: 16/05/2014